

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46239 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 365/2013-F, referente al concursado Compañía Mercantil "Baikal New Business, S.L.", con C.I.F. número B99114621, y domicilio social en Pedrola (Zaragoza), calle Ventas, número 27, por Auto de fecha 11 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la mercantil concursada.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada sobre su patrimonio.

3.- Declarar disuelta la Compañía Mercantil "Baikal New Business, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal integrada por la sociedad "Senda Abogados y Asesores, S.L.P.", con CIF B50566835, representada por el economista D. Francisco Alejandro Carbajosa Navarro, con DNI 25.176.046-Q, Dirección postal: Paseo Independencia n.º 34, 2º izda, 50004 Zaragoza; Teléfonos: 976-231656 y 976-213143; Fax: 976-232820; Correo electrónico: abogado@senda-asesores.com

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130066154-1